



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
Patentes Municipales



D.T. N° 11  
CJO/psv  
24022016

REF.: Acoge Renuncia Patente Municipal de Alcoholes

LITUECHE, 24 FEB 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000237

**CONSIDERANDO:**

La carta de renuncia de patente presentada por la contribuyente interesada, ingresada en la oficina de partes mediante providencia N°381 de fecha 10 de Febrero de 2016.-

La orden de ingreso N° 022613 de fecha 10 de Febrero de 2016, comprobante que acredita el pago de la Patente Municipal de Alcoholes Rol 40, correspondiente al Primer Semestre de 2016.

**VISTOS:**

Ley 19.925/2004 de Alcoholes. Lo establecido en el Decreto 2.385 de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales. La Ley 20.494 de fecha 27 de enero de 2011. El Decreto Exento N° 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**ACOGE** renuncia de la Patente Municipal de Alcoholes, Rol 40, rubro Agente de Viñas L, de doña **ALICIA DEL CARMEN MILLARES GONZALEZ**, RUT N° [REDACTED] la que funcionaba en local ubicado en Quelentaro casa 15 de Litueche rural, a contar de la fecha.

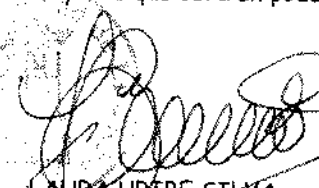
Cabe señalar que esta patente fue autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 173, de fecha 11 de junio de 1990 y a la fecha no tiene deuda pendiente con el municipio.

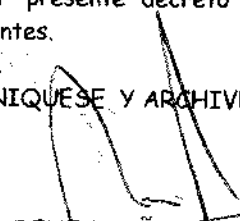
Cabe señalar que esta patente a la fecha no tiene deuda pendiente con el municipio.

**EXCLUYASE** del Rol de Patente Municipal de Alcoholes, correspondiente al Segundo Semestre de 2016.

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretario Municipal

  
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/LUS/RA/CJO/psv  
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente